

## **He sellado en el paro con un día de retraso.**

Escrito por Marilen Pont Font - 18/05/2010 18:06

---

Hola! Antes que nada saludar ya que me acabo de registrar.

El caso es que justo hoy me he acordado de sellar en el paro y resulta que tenía que haber ido ayer. Así que rápidamente he sellado por internet. Cuando he sellado, el programa no me ha dado más problemas, de hecho ponía que se había confirmado y me daba nueva fecha para agosto. Todo muy correcto.

Llevo media tarde con unos nervios tremendos, y he estado leyendo en varios foros, hasta que he encontrado éste, que me ha parecido el más fiable. Tengo algunas dudas al respecto.  
No sé si me van a quitar 1 mes de paro, lo cual me destrozaría ya que estoy cobrando el subsidio de los 426, y ya es poquito dinero, como para que me quiten un mes.

La cuestión es que no sé qué hacer. ¿Voy mañana por la mañana a la oficina para decirles lo que me ha pasado? ¿O es mejor que no diga nada?

Es que ya no sé qué pensar, porque en algunos sitios dicen que hay 2 días de margen para sellar, en otros dice que hay que hacerlo justo el día exacto...

Soy de Alicante, por si es relevante para algo ;)

Bueno, agradeceré cualquier aclaración que me podáis hacer al respecto.

Mil gracias por vuestra atención!

---

=====

## **Re: He sellado en el paro con un día de retraso.**

Escrito por tucapital.es - 19/05/2010 06:47

---

Bienvenido a la foro.

La competencia del procedimiento de alta y renovación de la demanda de empleo está cedida a las comunidades autónomas y depende de cada una si dan días de margen para su renovación.

Por regla general hay que sellarlo en el mismo día que figura en el papel bajo penalización de 1 mes de ayuda (si es la primera vez que se incumple).

Sabemos de comunidades como Cataluña o Valencia que permiten algunos días de margen para su sellado.

La forma más facil de averiguar si te van a sancionar es acudiendo a las oficinas de INEM.

Salu2.

---

=====

## **Re: He sellado en el paro con un día de retraso.**

Escrito por Marilen Pont Font - 19/05/2010 09:48

---

Muchas gracias!

Es lo que me imagino. Pasaré por la oficina y preguntaré. Les diré que cuando sellé por internet no me dió problemas y a ver si está todo correcto.

Ya contaré qué me han dicho, por si a alguien le puede resultar de utilidad.

Un saludo!

=====

### **Re: He sellado en el paro con un día de retraso.**

Escrito por Marilen Pont Font - 21/05/2010 14:50

Bueno, os voy a contar, para el que le pueda interesar. Como ya expliqué en el primer mensaje, nada más me di cuenta, rápidamente me metí en internet y sellé en la página del servef (inem), y el programa no me dio error ni nada, simplemente me descargó el nuevo documento de renovación con una nueva fecha.

Bien, pues he ido a mi oficina a preguntar y me han dicho que está todo correcto, que si no, ni siquiera el programa me hubiera dejado renovar, si se hubiera pasado de tiempo.

Yo de todos modos, he ido a mi médico de cabecera y le he pedido un justificante, por si las moscas... ;)

Un saludo a todos, y muchas gracias.

=====

### **Re: He sellado en el paro con un día de retraso.**

Escrito por tucapital.es - 21/05/2010 16:07

Gracias, seguro que será de ayuda a otros usuarios....

¿Nos puedes decir de qué comunidad eres? Por lo que dices, parece que eres de Valencia y eso confirma lo que yo sabía que daba cierto margen para las renovaciones.

Salu2.

=====

### **Re: He sellado en el paro con un día de retraso.**

Escrito por Marilen Pont Font - 22/05/2010 09:22

Sí, soy de Alicante. Se ve que dan un margen de unas 24 horas. Porque lo he estado comentando, y a un par de amistades les pasó igual, que sellaron al día siguiente y no pasó nada. Pero bueno, por la

experiencia que he pasado, pienso que es mejor ir el mismo día y punto, jeje.

Un saludo a todos, y muchas gracias.

=====

## **Re: He sellado en el paro con un día de retraso.**

Escrito por taniamarcona - 11/01/2016 22:55

---

Hola! escribo esto por si puede ser de ayuda mas reciente. Acabo de ingresar a sellar mi paro por internet, con fecha de hoy 11/01/2016, cuando me correspondia el viernes 8/01/2016, un error fatal de olvido es verdad! pero internet me ha dejado renovar e incluso me ha generado el informe de renovacion de demanda para el 11/04/2016. Estoy en duda de consultar mañana por telefono a mi oficina de trabajo o si quedarme tranquila ya que el caso anterior que fue hace 5 años le paso igual. En fin q llamare mañana y les informare ok?, en verdad estos foros serios, si merece la pena darse el trabajo de compartir experiencias q pueden ser muy utiles para otros. Buenas noches. :)  
Ah! y vivo en Almería.

=====